

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE "LA CRONICA"

Anuncios en cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.
 Los permanentes, los que se publican en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.
 Los originales no se devuelven.

En Badajoz, un mes 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 idem.—Extranjero, trimestre, 6 idem.
 La correspondencia se dirigirá al administrador.
 No se publica los domingos.

Badajoz:—Año LVIII.—Núm. 11.369 | Redacción y Administración: Arco-Aguero, 18 | Miércoles 17 de Julio de 1912

VICIOS DEL RÉGIMEN

Todo el mecanismo del Estado Español en sus relaciones con los ciudadanos se halla viciado por un ambiente putrefacto de corrupción, cuya finalidad no es otra que la adulteración de la ley para mantener el sistema del privilegio en que descansa el régimen monárquico. Y ya que hoy se está poniendo en tela de juicio á la justicia, oportuno será ocuparnos de la más intolerable corruptela que los Tribunales han introducido en la práctica, con motivo de las facultades que para apreciar la prueba les confiere la ley de enjuiciamiento civil.

El abuso que de esta facultad vienen cometiendo á diario los Tribunales, no queda dentro de un campo más ó menos erástico de arbitrio judicial que pudiera justificarse en cierto modo. No. Ese abuso rebasa el límite de las facultades que para el caso dicha ley concede, hasta el extremo de que los lleva á ponerse en abierta oposición con su texto.

La ley de Enjuiciamiento civil prescribe que los Tribunales apreciarán la fuerza probatoria de las declaraciones de los testigos con arreglo á los principios de la sana crítica, y en este punto no sería de extrañar que los jueces y las Salas de las Audiencias pudieran estimar que un sólo testigo alfabeto é inconsciente pudiera decir más verdad á veces que tres ó más ilustrados y de mayor excepción, porque el precepto á que ese caso se refiere deja amplio campo de arbitrio al Tribunal para formar su juicio, como mejor le plazca.

No es esto lo extraño. Lo raro, lo abusivo, lo verdaderamente incomprensible y que reclama urgente remedio, si esta nación no ha de desaparecer por falta de justicia, es que esa facultad de aplicar los principios de la crítica nacional ha llegado al extremo en nuestras costumbres judiciales de hacer prevalecer el testimonio de testigos, casi siempre inconscientes, cuando no amañosos, á otros medios de prueba de mayor garantía de verdad, incluso á los documentos públicos cuya fe es irrefragable según la misma ley que así lo declara cuando dice que los documentos públicos harán fe en juicio.

La prueba de que el legislador ha querido que el testimonio de estos documentos se sobreponga siempre al de los testigos, al menos que se rearguyan de falsos, es que la misma ley de enjuiciamiento civil, en su artículo 1.692, caso 7.º, ha dispuesto que habrá lugar al recurso de casación cuando el Tribunal sentenciador al apreciar la prueba, haya incurrido en error de hecho que resulte de documentos públicos ó de actos auténticos que demuestren la evidente equivocación del juzgador.

Pero este precepto es letra muerta en la práctica, pues viene aconteciendo—y lo saben todos los profesionales—que las Salas de lo civil de las Audiencias, amparadas por el Tribunal Supremo, que las ha declarado soberanas en la apreciación de la prueba, han establecido la corruptela de apreciarla en conjunto, en cuya trampa caen los documentos públicos, las actas de reconocimiento judicial estampadas en autos por los jueces y todas las demás pruebas de valor indiscutible, que desprecian cuando quieren los tribunales para postergar sus demostraciones ante la inconscientes y casi siempre amañosas declaraciones de los testigos.

Y como los preceptos legales citados prohíben semejante absurdo, en concordancia con otros del Código civil, que no citamos por brevedad, hay litigantes de corazón sano enamorados de la justicia teórica que, víctimas de aquellas depreciaciones y desconocedores de la corrupción de nuestros tiempos, se quieren lanzar en la peligrosa aventura de la casación al ver infringidos aquellos preceptos de carácter adjetivo y se encuentran con

qu: su abogado de la corte les dice: «No espere usted que prospere tal recurso, porque aunque técnicamente es indiscutible su procedencia, en la práctica es otra cosa, pues el Tribunal Supremo, en su estoica impassibilidad, ha tomado ya la norma de no inmiscuirse para nada en materia de apreciación de prueba, declarando á las Audiencias soberanas en ese punto, si quiera esa soberanía esté en abierta oposición con los cánones y explícitos preceptos que usted invoca.»

¿Dónde vamos á llegar por este camino? ¿Para qué van á servir las Notarías, los Registros de la propiedad y los Archivos públicos, cuyos documentos se hallan grabados por los onerosos impuestos de papel sellado, derechos reales y demás zarandajas?

Si la fe de los documentos públicos va á estar á merced de los Tribunales que quieran pesponerla, siempre que las circunstancias se lo aconsejen, á la deleznable y casi siempre vil de los testigos, ¿no sería mejor dejar la propiedad y la contratación á merced de esta clase de prueba, y al menos nos ahorraríamos las molestias y los gastos que los documentos ocasionan?

¡Oh vanas ilusiones las que sacamos de las aulas universitarias! Allí aprendimos que el derecho consuetudinario y la jurisprudencia pueden estar de acuerdo con la ley para interpretarla, ó fuera de la ley para suplir sus omisiones; pero nunca contra la ley para torcerla, para viciarla, para infringirla. Y ahora vemos en estos paradójicos tiempos que las prácticas judiciales adoptan á diario corruptelas que las ponen en abierta oposición con los preceptos escritos, amparándose en la célebre fórmula de que «apreciando la prueba en conjunto» dan por probado lo contrario de lo que resulta de la prueba documental.

La jurisprudencia del Tribunal Supremo ha sancionado esta doctrina con algunas sentencias que dicen «que no siempre estarán obligados los Tribunales á pasar por lo que resulte de los documentos públicos». Y estas palabras de «no siempre», que constituyen un caso de excepción para cuando resalta de un modo indubitable la inverosimilitud de sus testimonios, se está convirtiendo, por desgracia, en regla general por los Tribunales de segunda instancia, que, cuando quieren saltar por encima de la prueba documental, les basta con omitir ocuparse de ella en sus sentencias, como si no existiera en los autos, y apreciar como buena «en conjunto» la testifical de la parte contraria, porque saben que si contra su fallo se entaba el recurso de casación por la infracción de los preceptos adjetivos antes citados, se estrellará ante la soberanía que el Tribunal Supremo les tiene reconocida para apreciar la prueba, si quiera esta soberanía sea contraria á la ley que siempre elevó la eficacia de los documentos públicos por encima de todas las demás pruebas.

Al amparo de esta corruptela se están viendo á diario en estos tiempos de desquiciamiento social, multitud de ciudadanos despojados de su propiedad, sin que les sirvan para nada sus títulos inscritos ostentados en la acción reivindicatoria, que se estrella ante cualquier falsa afirmación de testigos, y frecuentemente contratos escriturados en los que se burla al acreedor de la prestación. Basta para ello á los Tribunales prescindir en sus sentencias de los documentos como si no existieran en los autos, y decir que, «apreciando la prueba en conjunto», deben fallar en favor del afortunado que se valió de los testigos, puesto que el Tribunal Supremo, en su jurisprudencia, les ha conferido autoridad para hacerlo.

¡No es este un sistema de viciar las leyes igual al de los ministros con sus reales órdenes y reglamentos, muchas veces contrarios al texto explícito de ellas?

Esos vicios, como tantos otros, son vicios nacidos y alimentados al amparo del

régimen, que todo lo corrompe en el ambiente insano del privilegio en que necesita vivir para sostenerse, anulando la independencia del poder judicial para servir á sus paraguados de orden del poder ejecutivo, mil veces más tirano en la monarquía representativa de España que el antiguo poder absoluto. Y si los ciudadanos honrados, oprimidos por los caciques por el delito de haber estado consagrados á la amarga lucha de la producción, no hacemos un esfuerzo para implantar con urgencia la República que catérice de raíz todos estos males, tendremos que emigrar de este país, maldiciendo á una patria que, como dijo el insigne Salmerón, más que madre es madrastra de la inmensa mayoría de sus hijos.

FERNANDO LLERA ERASO.

MADRID AL DIA

(IMPRESIONES)

15 de Julio

—Ya ve usted: no puede uno ni veranear en Madrid por las noches.

—Pues hace un fresco delicioso en lo que va de Julio. Ayer mismo me senté serían las once y media—en un puesto de horchata...

—Sí; pero como lo hubiera usted hecho á más de las dos, no le dejaría la autoridad representativa del Sr. Fernández Llanos...

—Quien no me permitió llegar ni si quiera á las doce fué el viento frío que reinaba.

—No crea usted en el frío de las noches julianas. Esto es accidental y excepcional. Mañana ó pasado hará el calor propio de este mes, y entonces será la policía quien le estropee el veraneo nocturno, quien le interrumpa su absorción de agua loja.

—¡En todo se ha de meter la policía, incluso en los vasos de limón heado! A tal punto no llegó La Cierva, que prohibió beber vino y licores en domingo, más no agua de cebada. ¡Este gobierno democrático es atroz!

—Cada cual atiende á su juego, como en el de Antón Perulero. Don Juan La Cierva y Peñafiel no quería que los ciudadanos ingiriesen bebidas alcohólicas, mixturas excitantes; deseaba un pueblo manso y pacífico, dócil, obediente... Y el que ahora hace sus veces no autoriza el uso nocharnierno de líquidos fríos ni helados, porque menoscaba el vigor de la raza. ¿Comprende usted á una nación regida por el ardoroso Canalejas y llenándose el buche de agua «frappé»?

—Pero las clases pudientes se van á veranear—lea usted las listas publicadas por los grandes diarios—, y las clases pobres nos vemos privadas de ese modestísimo veraneo nocturno con el cual no hacíamos ni pensábamos hacer mal á nadie. ¡Cree usted que así se interpretan los verdaderos principios de la verdadera democracia?

—Hombre, cuando menos puede que se nos eviten algunas pulmonías y otras enfermedades «á frigore». Las disposiciones de Canalejas no llevan nunca mala intención. Y siempre nos queda el botijo puesto en la ventana.

—Es un recurso tan triste como el de los conspiradores lusitanos: contentarse con estar presos después de haber soñado con la amplitud del poder civil, eclesiástico, militar y social.

—Ya vendrán otros días para todos; esos apreciables secuaces de Paiva Couceiro no desmayan ni renuncian así como se quiera á restaurar el tufo bragancista; y nosotros, á fuer de indolentes hispanos, aguardamos la estación invernal—que no podrá por menos de venir—para refrescar de lo lindo sin permiso de la autoridad competente.

Lo malo es que entonces no habrá corridas de toros, como las hay á la sazón

en Madrid y en todas las ciudades, pueblos, aldeas, villas y villorrios de España.

—¿Y qué tal hemos andado de cogidas en las últimas fiestas?

—Regular. Han sido heridos bastantes toreros para mantener la afición y hasta —pero hasta con hache—para acrecentar el entusiasmo coletado.

—Entonces, ¿berdito sea Dios?

—Sea por siempre berdito y alabado!

—¡Lauds tibi Christii!

—¡Amén!

AREDES

Estaba anémica... Ya no lo está!

Las Píldoras Pink han sido hechas para curar á los anémicos, á los debilitados y nunca dejan de corresponder á este propósito puesto que positivamente dan sangre con cada dosis: sanguínea y para. Los anémicos se marchitan, descaecen y mueren por causa de pobreza, de carencia de sangre.

La Srta. Ana María Gómez, la joven cuya curación vamos á citar, se marchitaba, descaecía. Tan luego como se sometió al tratamiento por las Píldoras Pink mejoró de salud y se fué restableciendo muy de prisa. Muchas son las jóvenes que se encuentran en igual situación; les señalamos esta cura entre mi; si cuidados de su salud hacen uso de las Píldoras Pink seguramente no sufrarán un desencanto.



Srta. Ana María GOMEZ

(C. Rodrigo.)

La Srta. Ana María Gómez, que vive en Lorca (Murcia) San Diego, estanco, nos escribe:

«Mis excelentes Píldoras Pink me han sentido divinamente. Me veía socavada por la anemia. Al principio de mi dolencia no advertí más que gran debilidad y lassitud, con carencia completa de ganas de comer, desgraciadamente no presté atención á estas cosas.»

«Entonces á mi primera indisposición se añadieron dolores de cabeza é insomnios de tal manera persistentes que todos en casa se alarmaron. En efecto, llegué á encontrarme tan pálida que daba miedo verme. Digería con muchísima dificultad. El trabajo me daba gran fatiga; al menor esfuerzo me zumbaban los oídos y sentía desvanecimientos. Mi debilidad iba en aumento, por lo que tomé fortificantes y tónicos; pero sin lograr el menor resultado. Por último, me aconsejaron que tomase las Píldoras Pink. Ciertamente me han salvado estas píldoras. Desde que tomé la primera caja sentí alivio, me encontré mejor y más fuerte. Poco á poco las Píldoras Pink me han ido restituyendo las fuerzas, el buen apetito, la salud, en una palabra.»

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.

La administración portuguesa

La Cámara de Industria y Comercio de Oporto ha presentado un Mensaje de gratitud al presidente de la vecina República portuguesa, por el acierto que viene demostrando en su gestión al frente del elevado cargo que ejerce.

Los elementos de riqueza portugueses, sintetizados en la entidad de referencia, dan, con su actitud resuelta de agradecimiento á los que rigen el país, un solemne mentis á las afirmaciones gratuitas de los monárquicos españoles que hacen el juego á sus colegas de Portugal.

El hecho de que los comerciantes é industriales de la capital de Oporto rindan tributo de admiración y gratitud al presidente por su modo de gobernar en pro de los intereses de aquel país en las actuales circunstancias, es por demás significativo y nos revela cuan injustas son las afirmaciones que algunos diarios monárquicos españoles vienen haciendo contra la administración pública portuguesa por los grandes hombres que libertaron aquel país.

La feria de Valencia

El señor Alcalde de la ciudad del Turia ha tenido la atención de remitirnos los hermosos carteles anunciadores de las grandes fiestas y feria que han de celebrarse en dicha ciudad del 20 del actual al 1.º de Agosto.

El dibujo, que es tan notable como artístico, trae la firma de D. H. Romero Orozco.

Los festejos que anuncia el cartel son: Velada esperantista.

Regatas en el puerto.

Concurso hípico.

Bailes populares.

Fuegos artificiales.

Certamen musical.

Corridos de toros en los días 21, 24, 25, 26 y 27 de Julio.

Desfile de carruajes.

Fiesta de la caridad.

Juegos florales.

Concurso de Foot-ball.

Fiesta gimnástica coral infantil.

Batalla de flores.

Damos las gracias al señor Alcalde de Valencia, por la atención que nos ha dispensado remitiéndonos los mencionados carteles, y celebraremos que las grandes fiestas anunciadas alcancen el mismo éxito que las de los años anteriores.

El FERINOL cura la TOS FERINA, bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos.

El expediente electoral de Badajoz

Creemos que ayer habrá comunicado el Sr. Gobernador civil de la provincia al Alcalde de esta ciudad la Real orden de Gobernación, fecha 9 del corriente, resolviendo los recursos de alzada interpuestos en el expediente electoral de Badajoz.

Tan pronto como el Alcalde dé traslado de la Real orden á los amigos nuestros que formularon los recursos de alzada, publicaremos aquella y después irán los comentarios.

Hay materia para algunos artículos. Hoy nos limitaremos á decir: no se engañaban los que decían que el Sr. Barroso, el cacique cordobés, ni oiría sobre ellas á la sección de Gobernación del Consejo de Estado, persuadido de que el informe de la misma no había de servirle de base para la resolución que ha dictado.

Por virtud de ella dejarán de ser concejales los tres monárquicos derrotados en los comicios, que ni un día siquiera debieron ocupar un sillón en el salón de sesiones; pero el ministro no ha querido ir más allá. Aprueba la nulidad acordada caprichosamente por la Comisión provincial de cinco secciones: una del distrito primero, otra del segundo, otra de tercero, otra del cuarto y otra del sexto; pero nada decide, como debiera hacerlo, sobre actos ulteriores que procede llevar á cabo por consecuencia de la declaración de nulidad.

Ha pretendido dar una dedada de miel á los republicanos, decidiendo con su resolución que los intrusos dejen de ser concejales; pero viene á sancionar el despojo hecho á los candidatos Sres. Martínez, Vázquez Torres y Durán, y ni siquiera se le ocurre ordenar que se hagan nuevas elecciones en las secciones anula-

das de los distritos primero, segundo y sexto, en que triunfaron nuestros amigos, así como en las de los distritos tercero y cuarto, igualmente declaradas nulas.

No decimos más por hoy; queremos que los lectores conozcan, ante todo, la Real orden del 9 del actual.

Luego seguirán los comentarios.

SE NECESITAN AGENTES para un artículo de fácil venta. Puede ganarse de 5 pesetas á 15 diarias, con pesetas 35 de desembolso. Dirigirse á Frans Janssens. Valencia, 275, Barcelona.

Local y Regional

Lo de las 542 pesetas

Está siendo objeto de crítica la relación, que se ha hecho pública, de los gastos originados en la rifa de la muñeca, y que ascienden á 542 pesetas.

Esas 542 pesetas y las 907 que se han de invertir en cartillas, dan un total de 1.449, que se supone es lo recaudado, porque el resto hasta 1.650 es el importe de «papeletas no vendidas, algunas no cobradas, etc.»

Ahora bien; si lo recaudado importa sólo á 1.449 pesetas, resulta que los gastos ascienden á cerca del 38 por 100 de esa cantidad. ¿No es esto excesivo?

Tratándose de una rifa en beneficio de los niños asilados, á nadie ha de parecer bien que á un auxiliar para las operaciones, se le den 80 pesetas, ni á un repartidor de cartas en Badajoz, 25 por diez días, nada menos, de trabajo; ni que se inviertan 121'80 pesetas en juguetes, certificados y telegramas, ni más de 160 pesetas en recordatorios de cartas.

Se dice en la relación que todas las operaciones han sido aprobadas. ¿Por quién? ¿Por la Junta de damas? Probablemente las dignas señoras que en ella figuran no se habrán enterado de tales operaciones ni acordarían una gratificación de 80 pesetas á un auxiliar (¿quién será ese auxiliar?) ni las 25 pesetas por llevar cartas á domicilio, lo cual hicieron, si no estamos mal informados, los repartidores de *Las Noticias*. Tales esplendides no resultan bien tratándose de una obra benéfica.

En casos tales se procura buscar auxiliares gratis ó que se contenten con una pequeña gratificación.

Las corridas de Agosto

Por la comisión organizadora de las corridas del 15 y el 16 de Agosto, ha sido contratado el novillero Ricardo Martínez (Moreno de Sevilla) para despachar los dos toros que ha de rejonear el caballero en plaza Manuel Casimiro de Almeida, ya conocido de nuestro público.

Moreno de Sevilla es, según la prensa taurina, un muchacho valiente y de inteligencia.

Los conspiradores detenidos en Hoyos

El día 14 llegaron á Cáceres, conducidos por la Guardia civil, los conspiradores portugueses detenidos en Hoyos por el Alcalde de este último pueblo, D. Nicolás M. Montero, que ha cumplido fielmente las órdenes del Gobernador civil de aquella provincia, Sr. Polo de Lara.

Los conspiradores aludidos son cinco: el doctor Almeida Garret, el doctor Pinto, un cura y dos exoficiales de caballería.

En la tarde de dicho día salieron en el tren de Mérida, para continuar su viaje por la línea de Ciudad-Real hasta Cuenca, á donde van destinados.

El Tiempo, periódico de Cáceres, dice que los mencionados individuos no eran conspiradores, sino que se dedicaban á sus asuntos particulares; en cambio, otro periódico de Cáceres, *El Noticiero*, refiriéndose á manifestaciones de aquéllos, dá á entender lo contrario.

Otros conspiradores

En la fonda de Cáceres titulada «España», seguían detenidos dos sobrinos de Joao Franco, que estaban en Zarza la Mayor y que llevan el apellido de su tío.

Eran esperados tres conspiradores más, entre ellos otros dos sobrinos de Joao Franco.

Por el periódico republicano de Lérida *La República*, nos hemos enterado de

que D.ª Fermina Gómez, que falleció en Almendralejo hace algunos días, dejando en la horfanda á cuatro hijos pequeños, era hermana de D. Enrique Gómez Asensio, director de colega, y que en Badajoz desempeñó el cargo de abogado del Estado.

Enviamos el pésame al Sr. Gómez Asensio por la desgracia que le aflige.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo y paisano D. Julián Pastor, residente en Lisboa.

Acompañado de su distinguida familia, ha salido hoy para Lisboa nuestro particular amigo D. Leopoldo Robles.

También marcharon á Portugal el secretario de la Junta provincial de instrucción pública, D. Antonio Chorot y su familia.

Para Nazaret, la de D. Juan Zugastii, la de D. Antonio de Miguel y la señora viuda é hijo de D. Felipe Checa.

Hoy ha salido para Sevilla el agente de vigilancia D. Miguel Villalobos Pastor, destinado á aquella capital.

Después de permanecer algunos días en esta capital, marchó á Llerena nuestro amigo y coreligionario D. Fernando Lleras Erasó.

Damos la enhorabuena á nuestro amigo el industrial D. Manuel Zamora, por haber sido aprobado su hijo D. Gumersindo en los exámenes para el ingreso en la Academia de infantería.

El joven D. Gumersindo es un joven inteligente y estudioso, como lo prueba el hecho de haber ingresado en dicha Academia, aun teniendo un año escaso de preparación.

Coba

Es bastante fina la que en un artículo publicado en *Correo de Extremadura* da el maestro de la Serena D. R. Barbudo Cantarero, á su compañero D. Rafael Gallardo Cortés.

Marchó al balneario de Alanje el gobernador civil Sr. Cabrero.

Y para el mismo punto salió el Inspector provincial de sanidad, D. Mario González de Segovia.

Voluntarios

En Lisboa se han inscrito muchos ciudadanos para formar una columna que en caso necesario, saldrá á combatir en defensa de la patria y la República.

Manifestaciones de júbilo

En muchas poblaciones de Portugal se han hecho grandes manifestaciones de júbilo por la derrota de los paivantes.

AVISO

Se ruega á la persona que haya encontrado un echarpe de seda y pieles, que fué extraviado entre la carretera de Portugal y el Teatro Lopez de Ayala, lo entregue en la calle de Arco Agüero 17, donde se le gratificará.

Han aprobado: el segundo ejercicio para el ingreso en la Academia de artillería el joven D. Ramón Rúa, hijo del ingeniero D. Ricardo Rúa Figueroa; y los tres ejercicios para el ingreso en la misma Academia el joven D. Luis Albarrán y Díaz de la Cruz, hijo del diputado á Cortes don Arcadio.

Basilio Lacort

Con motivo del aniversario de la muerte del gran patriota Basilio Lacort, director del *Porvenir Navarro*, la viuda é hijo del finado han recibido multitud de cartas y telegramas, expresando conservan vivo el recuerdo del que arriesgó su vida por la causa de la República.

Acabamos de saber que el Alcalde señor Galache ha suspendido de empleo y sueldo al administrador de la plaza mercado, D. Ramon de Roffignac, gerente y propietario de *Las Noticias*.

Aun cuando parece extraño, hay quien establece cierta relación entre la medida adoptada por el Alcalde y el sueldo publicado ayer por *Las Noticias*, en que se afirma que D. José Canalejas, ha manifestado á su representante en la provincia D. Ricardo Fernández Blanco y al Sr. Ro-

ffignac, que el periódico órgano suyo en Badajoz es *Las Noticias*.

Al saber lo que ha hecho el Alcalde con el Sr. Roffignac, recordamos algo que referente al último oímos á un conservador hace pocos días.

Ahora solo falta que el destino de administrador de la plaza Mercado se lo den á cierto individuo.

Boda

Según habíamos anunciado, anoche tuvo lugar la de la bellísima Srta. Carmen Orio-Zabala y Gragera, con el joven abogado D. José López Chacon.

Los concurrentes al acto fueron obsequiados con un espléndido *lunch*.

Deseamos á los recién casados todo género de felicidades.

Hé aquí la lista de los regalos recibidos con motivo de dicha boda:

El novio á su prometida, un traje de seda negro.

La novia á su futuro, un reloj y cadena de oro.

Los padres del novio á la novia, un regalo en metálico.

La madre de la novia á su futuro hijo político, una librería para el despacho.

D. Antonio Gragera Sánchez-Gata, abuelo de la novia, mobiliario completo.

D. Pedro Gragera Monge, tío de la novia, un regalo en metálico.

D. Francisco Sánchez-Gata, tío de la novia, traje de boda y un regalo en metálico.

D.ª Carmen Monge é hijos, tíos de la novia, cubiertos de plata.

D. Dionisio Martínez y señora, hermanos de la novia, un edredón.

D. Antonio Padilla del Pino y señora, hermanos de la novia, sayas y blusa de seda, una escribanía y huevero de plata.

D. Manuel Orio-Zabala, hermano de la novia, un regalo en metálico.

Señorita Angeles Orio-Zabala, hermana de la novia, una imagen de San Antonio.

Señorita Para Orio-Zabala, hermana de la novia, un filtro.

D. Joaquín Galache y señora, un mantelero de plata.

D. José Muñiz y señora, tíos del novio, una mesa de despacho.

Señorita Fermina Muñiz, dos cuadros.

D. Laureano López, hermano del novio, plantas para comedor.

D. Luis González Chacón y señora, una góndola.

D.ª Fermina Chacón, tía del novio, un regalo en metálico.

D.ª Eudicia Chacón, tía del novio, un alfiler de corbata.

D. Manuel Chacón, tío del novio, regalo en metálico.

D.ª Martina Garay, tía de la novia, aderezo de oro y perlas.

D.ª Eloisa del Pino, viuda de Padilla, é hijo, medalla y cadena de oro.

D.ª Filomena Fernández, viuda de Galache, un juego de té.

D. José Maeso, regalo en metálico.

D. Ricardo González Alonso y señora, trinchantes de plata.

D. Diego Serrano y señora, juego de tocador.

Señoritas Brígida y Pilar de Miguel, un macetón.

D.ª Mercedes Salcedo é hijos, un reloj de pared.

Señorita Amelia Hernáiz, un centro de mesa.

D. Angel Cerezo, señora é hijos, un centro de mesa y un hermoso estuche con juego de café.

D.ª Paz Bas é hija, un reloj.

Señorita Concha Navarro, una pareja de floreros.

Señorita Pilar González Soriano, un violetero.

D. Manuel González Correa, señora é hijos, una mantelería y abanico de encaje.

Señorita Nicolasa Vaca Morales, sombrilla de encaje.

D. Cecilio Pascual y señora, una blusa de seda.

Señoritas Teresa y Concha Salcedo, acerico de raso bordado.

D. Manuel Giménez Cierva y señora, espejo con marco de bronce.

D. Genaro Doncel Nuñez, cesta para viaje y cartera para bolsillo.

Señorita Caridad Marín, un espejo con marco de plata.

D. Ricardo Márquez y señora, una escribanía de cristal.

D.ª Carmen González-Bravo, tintero de plata y cristal.
 D. Eduardo Vázquez González-Bravo, pitillera de plata.
 D. Pedro Dacal Pérez y señora, cenicero de plata.
 Señores Hernán-Sánz y Saavedra, abanico de nácar y encaje.
 D. Pedro Reinares, cubiertos de plata.
 Señoritas Carmen y Enriqueta Ruiz, mantequero de cristal.
 D. Antonio López Moreno y señora, bandeja de plata y libro de notas.
 D.ª Juana Fernández Martínez, viuda de Morera, juego de cartera y pitillera.
 D. Pedro Talayero y señora, servilleteros de plata.
 Señorita Rafaela Orduña, cesta de cristal y plata para entremeses.
 D. Jacinto Terrón Galache, señora e hijas, centro para dulces, con figura de plata.
 D.ª Gregoria Barrego de Peralta, un gallego.
 D.ª Luisa Lagar, cesto para pan.
 Señorita Rosario Ramos Carrillo, una papellera y una docena de pañuelos.
 D.ª María Herrera, dos toallas.
 D. Casimiro Luna y hermano, un lavabo y un juego para té.
 D. José Sánchez Moreno, cartera de bolsillo con iniciales de plata.
 D.ª Francisca Cano, dos cuadros.
 D.ª Carmen Honorato, un berdeán.
 D.ª Josefa Barrera, almirez de mármol.
 D.ª María Velázquez e hijas, una enagua blanca y adornos para maceteros.
 Señorita Carmen Mosquera Rino, unas vinagreras.
 D. Julián Blanco Solís, espejo con figura de plata.
 D. Alberto Galache y señora, una vinagrera y cartera de bolsillo.
 D. Ricardo González Carrascal y señora, un trinchante de plata.
 D. Carlos Crisóstomo y señora, servilleteros de plata.
 D.ª Soledad Becerra de Romero y don José Romero Becerra, dos platos para colgar.
 Señorita María Gómez Infante, un azucarero.
 D. Enrique González Chacón, una docena cuchillos de postres.

D.ª Manuela González, un azucarero.
 D.ª Isabel Judal, unas vinagreras.
 D.ª Carmen Grisalvo, un juego para agua.
 D. Igaacio Santos Redondo, maleta de viaje.
 D. Leopoldo de Miguel Guerra, escribanía con pesa cartas de plata.
 D. Manuel Asins, unas vinagreras.
 D. José Clavel, estuche con cepillo y peine de plata.
 D. Francisco García y hermana, unas vinagreras.
 Señorita María Ramírez y hermanas, abanico de hueso calado.

Servicio telegráfico

Madrid 17 (1'30)

Acogiéndose al pabellón francés

Lo que se dice

Está siendo objeto de muy vivísimos comentarios en esta corte el hecho de que la infanta de España D.ª Eulalia y su esposo deseen tomar carta de nacionalidad francesa, habiendo sido formulada ya la correspondiente solicitud en tal sentido. Asegúrase que la determinación adoptada por los referidos infantes obedece al deseo de divorciarse, para recobrar cada uno su libertad de acción. Atribúyese a D.ª Eulalia, una vez que se separe de su esposo, y libre ya de todo género de tutelas, el propósito de dar á la estampa varios libros que producirán gran sensación, no sólo en España, sino también en el extranjero. En los centros oficiales no han sido confirmadas estas versiones, pero tampoco han sido desmentidas.

Resolución del Gobierno portugués

El gobierno de la República portuguesa ha vuelto de su acuerdo relativo á ayudar pecuniariamente al gobierno español en los gastos para internar á los conspiradores que se hallan en la frontera. La resolución del gabinete de Lisboa

obedece á las últimas incursiones de los conspiradores, realizadas con el beneplácito de las autoridades españolas.

Un artículo de "A capital"

El diario libonense *A capital*, publica un artículo que está siendo muy comentado.

Asegura que España ha faltado á los deberes que le imponen las leyes de Derecho internacional.

Recuerda el articulista que Inglaterra satisfizo una fuerte indemnización á los Estados Unidos, por haber violado los principios de neutralidad cuando la guerra de los Estados del Norte y del Sur.

A TODOS los que padecen de **granos ojos**, de **acné**, de **forúnculos**, de **abscesos**, de **llagas supurantes**; en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la **Levadura de Coirre** (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.

Exijase la verdadera marca de fábrica de **COIRRE** (de París).

DEHESAS

Se compran y se pagan bien; se dá dinero sobre ellas, sobre tierras en cantidad, y casas en esta capital, al 6 por 100 anual, otorgándose las escrituras aquí.

Informará personalmente, de diez á una,

EL SEÑOR DE SOTO

Ramón Albarrán, 21, pral.—BADAJOZ

LA PARISIEN

GRAN BAZAR DE CALZADO

Manuel Pizarro Terrón

Lo hay de todas clases y precios

San Juan, 8.—BADAJOZ

SE SUBARRIENDAN

los pastos y yerbas de la dehesa de «Palomas», en la carretera de Portugal, lindando con la cañada de Sancha Brava, con abrevaderos en Guadiana, hasta fin de Enero de 1913 y desde Mayo de 1913 á fin de Enero de 1914. Dará razón, don Rubén Landa.—Donoso Cortés (antes Comedias), 4, principal.



GRACIA

Es el que ha ejercido el cargo de mecánico durante veinticuatro años en la compañía «Singer» de Badajoz, para la reparación de sus célebres y acreditadas máquinas de coser.

Hoy ofrece sus servicios para toda clase de composturas, por muy difíciles que sean, garantizando las mismas.

Si quieres tener siempre

lista la máquina, llévasela al mecánico que llaman **GRACIA**, y en un momento la pone más ligera que el mismo viento.

Doctor Lobato 20.—BADAJOZ.

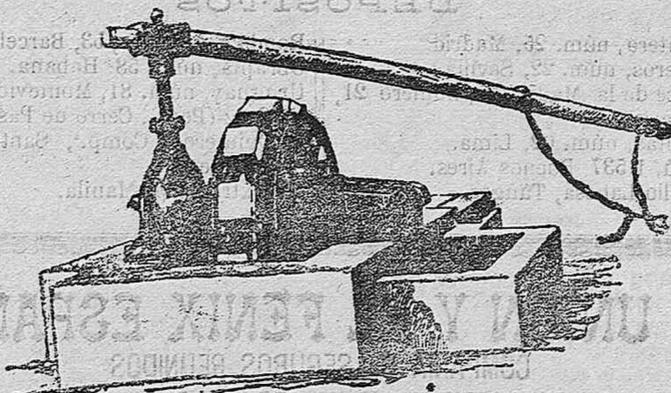
NOTA.—Hay aceite, correas, agujas de todos los números para máquinas antiguas y modernas de todos sistemas.

DIVERSAS compro, vendo, arriendo é hipoteco, en las mejores condiciones siempre.

DINERO sobre toda garantía sólida, sin 5 por 100 de comisión, sin derechos de entrada, sin honorarios por estudio de titulación, previa ni no previa, sin pago de reconocimiento de finca, sin amortizaciones parciales forzosas, sin cooperación, pero á interés módico verdad, y sin otros inconvenientes.

Cayetano Pesini, Santa Lucía, 1, pral.—Badajoz

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña»



HERRERIA Y CERRAJERIA

DE

ANTONIO GUTIERREZ

Felipe Checa (antes Larga), 55, Badajoz

(CASA FUNDADA EN 1854)

Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales.

Especialidad en colocación de norias sistema especial (á plazos y al contado), para toda profundidad con mucho rendimiento de agua y con poca fuerza moiriz. Cocinas de varios sistemas y tamaños. Parrayes de diferentes clases. Se remiten presupuestos á quien los solicita.

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA. CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD
 BADAJOZ

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado immejorable. Henerarios módicos.
 Preparación completa para ingreso en las Academias militares Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comisario, Carros, Tabacalera, Bancos de España.
 Pídanse circulares y reglamentos al director D. LUIS BADAJOZ.
 Clases especiales para repaso durante el verano.

FÁBRICA DE PIZARRAS NEGRAS Y AZULES

Viuda é hijos de Pedro Pérez Villar del Rey

Además de las tan conocidas pizarras finas de techumbre y baldosas de 42 x 42, 28 x 28 y 21 x 21, hace todos cuantos trabajos se deseen en este artículo: veladores, mesas, camillas, lápidas, mostradores, repisas, etc., etc., á precios reducidísimos.

Pídanse Catálogos y se remitirán gratis

¿QUIERE USTED SER DICHOSO

y no vivir con tristeza, miseria, preocupaciones tormentosas, sin amor, sin alegría, sin felicidad? Pida hoy mismo los medios positivos para lograr éxito en la vida y conseguir cuanto se desee; libro que mando gratis de «SECRETOS MARAVILLOSOS».

Escriba á J. CATALA.—Casier, núm. 2, París (Francia).—Incluya sello de 25 céntimos para la contestación.—(Franquéese la carta con 25 céntimos.)

OLIVA BAZAR DE CALZADO

LOS HAY DE TODAS GLASES Y PARA TODOS LOS GUSTOS

Precios económicos

ECHEGARAY, 31 (esquina á la Plazuela de la Soledad). BADAJOZ

Narciso Vázquez Torres

PROFESOR DENTISTA

Calle de Ramón Albarrán, núm. 22

BADAJOZ

EL ODOL

Es el mejor dentrífico conocido

Resultados inmejorables

Aroma exquisito

De venta en las principales Droguerías y Farmacias

BALNEARIO DE ARCHENA

Recomendado sin competencia para las enfermedades artríticas y reumáticas, avariósicas, nerviosas y paráliticas, herpéticas y escrofulosas, y como auxiliar de las medicaciones mercurial, arsénical y yódica, y sobre todo es el medio más eficaz de los conocidos para la curación del reumatismo en todas sus formas.

Temporada extra-oficial de baños: de 1.º de Julio á 15 de Agosto.

Se hallan abiertos el Hotel de Las Termas (pabellón 1.º) y el de Levante (pabellón 3.º), los cuales reúnen condiciones muy especiales para la temporada de verano. En el primero se concede un descuento de 25 por 100 sobre las tarifas ordinarias de habitación y mesa, y 30 en abono de quince ó más días. Pueden adquirirse también billetes de ferrocarril de ida y vuelta en 2.ª y 3.ª clase, con gran rebaja de precios, y varios plazos, desde diez á sesenta días.

Todos los servicios balneoterápicos continúan como en la temporada oficial. Los coches omnibus del balneario se hallan en la estación á la llegada de todos los trenes.

Aviso muy interesante.—Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios para baños, y cuantos datos le interesan, que recibirá gratuitamente dirigiéndose al dueño de los cuatro hoteles, Basilio Irureta, Balneario de Archena (Murcia-España).

COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS

ORTEGA

Al base de carne digerida de vaca.
Preparado regenerador y asimilable.

Muy útil para personas sanas ó enfermas, que necesitan tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia ó á deshora. (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.

Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

ORTEGA } Laboratorio Fábrica, Puente de Valletas
Farmacia, Calle del León, número 13 (MADRID)

Primera y única fabricación en España de las Peptonas y sus preparados.

PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO
en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

ALIMENTO COMPRIMIDO

INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACION

Premiado con medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña 1892 y premiado por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas

Don Emilio Muñoz y Lora

PASTILLAS

DEL

Dr. RICHARDS

Para el estómago

Dos después de cada comida,

Conservan la salud,

Prolongan la vida.

Pídase un frasco de muestra gratis á

Dr. Richards Dyspepsia Tablet Association

BOX 226 NEW YORK, U. A. S.

MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás.

Sus cafés, dulces y bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.

Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

DEPÓSITOS

- | | |
|--|--|
| Montera, núm. 25, Madrid. | Ronda San Pedro, 53, Barcelona. |
| Boteros, núm. 22, Sevilla. | Obrapia, núm. 58, Habana. |
| Place de la Madeleine, número 21, París. | Uruguay, núm. 81, Montevideo. |
| Mantas, núm. 62, Lima. | V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco. |
| Perú, 1.537, Buenos Aires. | J. Quintero y Comp., Santa Cruz de Tenerife. |
| Emilio Lahesa, Tánger. | La Extremeña, Manila. |

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, Alcalá, 43.—Oficinas: Caballero de Gracia, 60

	Pesetas.
Garantias.....	Capital social efectivo desembolsado..... 12.000.000'00
	Primas y reservas 62.994.846'10
	TOTAL..... 74.994.846'10

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Siniestros satisfechos desde su fundación: 143.497.089'68 pesetas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS. SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la cifra de 143.497.089'68 pesetas.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA

DON ESTANISLAO BERBEN, Arco-Aguero, número 21, Badajoz

SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA:

DON SANTIAGO PALOMO, con domicilio en Cabeza del Buey

AGENTES GENERALES: D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz; D. Miguel González, con domicilio en Mérida; D. Santiago Ruiz, con domicilio en Don Benito; don Benigno Carballó, con domicilio en Olivenza; D. Eduardo Laso, con domicilio en Villanueva de la Serena; D. Francisco Tobía, con domicilio en Villafranca de los Barros; D. Pedro Carretero Romera, con domicilio en Montijo y D. Francisco Pimientos, con domicilio en Almedralejo; D. Juan de Guadra, con domicilio en Castuera.

Variado surtido para felicitaciones. Caprichosas y elegantes colecciones. Colecciones con vistas de Badajoz. **POSTALES** en La Minerva Extremeña CONSTRUCCION-21-BADAJOZ